

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE ASESORÍAS VACANTES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS CENTROS DE PROFESORADO TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.**

El órgano de selección designado por la Resolución de 12 de junio de 2019 del Director General de Personal y Formación del Profesorado, de conformidad con lo dispuesto en su base novena: *Fase I del proceso de selección. Valoración de méritos.*

**ACUERDA:**

**Primero.-** Hacer pública en el Anexo I la relación provisional de admitidos y excluidos respectivamente, junto con las puntuaciones obtenidas, en la FASE I del proceso de selección, en régimen de comisión de servicios, de asesorías vacantes de formación del profesorado en los Centros de Profesorado territoriales, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2019.

**Segundo.-** El plazo para presentar alegaciones y subsanar los defectos, en su caso, es de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web [www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)

**Tercero.-** Los solicitantes que presenten alegaciones o subsanaciones deberán hacerlo en los lugares y según lo establecido en la base quinta y sexta de la convocatoria, y además deberán remitir por correo electrónico a la dirección [formacionprofesorado@educa.aragon.es](mailto:formacionprofesorado@educa.aragon.es) una copia de las mismas en el plazo establecido en el apartado segundo de este Acuerdo, a fin de agilizar este trámite.

Zaragoza, 26 de junio de 2019



LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE SELECCIÓN

Fdo.: Eva María Sánchez Gómez